SISTEMA DE IVA COMPRA-VENTAS

INGRESOS BRUTOS

GENERALIDADES

> ACTIVIDAD

Como es de conocimiento general, cuando una empresa realiza dos o más actividades, tanto independientes como complementarias, alcanzadas por distinto tratamiento fiscal, es obligación de los contribuyentes, proceder a efectuar la liquidación del impuesto, en las declaraciones jura das, en forma discriminada.

ARCHIVOS TABLAS JURISDICCIONES

| JURISDICCIONES | | |
|--|------------------------------|--|
| Clave: | | |
| Descripción: | | |
| Tasa alicuota (1%): [Tasa alicuota (2%): [Tasa alicuota (3%): [Tasa alicuota (4%): [Coeficiente: [| 0.00 0.00 0.00 0.00 | |

Clave: ingresar el código de la jurisdicción.

Descripción: ingresar el nombre de la jurisdicción.

Tasa Alícuota (1) % : ingresar la alícuota que corresponde a la actividad principal, independiente o complementaria.

Tasa Alícuota (2) % : ingresar la alícuota que corresponde a la actividad principal, independiente o complementaria.

Tasa Alícuota (3) % : ingresar la alícuota que corresponde a la actividad principal, independiente o complementaria.

Tasa Alícuota (4) % : ingresar la alícuota que corresponde a la actividad principal, independiente o complementaria.

** Queda a criterio del usuario cual de las alicuotas corresponde a la actividad principal y cuales a las independientes o complementarias.

| ₩ RUBROS DE VENTAS | |
|---|---------------------------------------|
| Clave: Descripción: | |
| Alicuota IB(1234): [Clase de operación: [| [1-Bienes, 2-Locaciones, 3-Anexo I] |
| | |

Clave: ingresar el código del rubro.

Descripción: ingresar el nombre del rubro.

Alícuota IB (1234): indicar cual de las alicuotas debe tener en cuenta para dicho rubro.

EJEMPLO PRACTICO

Para la Empresa S.A. la actividad principal es la "Venta de Soft de Producción Propia" y la actividad complementaria es la "Venta de Soft de Reventa".

A criterio del usuario la alícuota 1 corresponde a la actividad principal, y la alícuota 2 a la actividad complementaria

> JURISDICCIONES

Clave: C

Descripción: Capital Federal

(*) Tasa Alicuota (1) % : 1,50 (actividad principal)
(**) Tasa Alicuota (2) % : 3,00 (actividad complementaria)

Tasa Alicuota (3) % : 0,00
Tasa Alicuota (4) % : 0,00

Clave: B

Descripción: Buenos Aires

(*) Tasa Alicuota (1) % : 1,00 (actividad principal)
(**) Tasa Alicuota (2) % : 2,00 (actividad complementaria)

Tasa Alicuota (3) % : 0,00
Tasa Alicuota (4) % : 0,00

> RUBROS DE VENTAS

Clave: 000001

Descripción: Venta Soft de Producción Propia

(*) Alicuota IB (1234) : 1

clave: 000002

descripción: Venta Soft de Reventa

(**) Alicuota IB (1234) : 2

> INGRESO DE FACTURAS

| Número | Rubro | Jursidicción | Neto Gravado |
|----------|--------|--------------|--------------|
| 00000031 | 000002 | В | 490,00 |
| 00000032 | 000001 | В | 1.004,00 |
| 00000033 | 000002 | С | 771,00 |
| 00000034 | 000001 | C | 7.000,00 |
| 00000035 | 000002 | C | 100,00 |
| | | | |

> IMPORTES ACUMULADOS

B BUENOS AIRES

| B BOENOS AIRES | Base imponible | Alicuota | Impuesto |
|--|----------------|----------|----------|
| Actividad 1 Venta Soft Produccion Propia: | 1.004,00 | 1,00% | 10,04 |
| Actividad 2 Venta Soft Reventa : | 490,00 | 2,00% | 9,80 |

C CAPITAL FEDERAL

Base imponible Alicuota Impuesto

Actividad 1

Venta Soft Produccion Propia: 7.000,00 1,50% 105,00

Actividad 2

Venta Soft Reventa : 871,00 3,00% 26,13

CLASIFICACION TRIBUTARIA

Cada Empresa debe indicarle al Sistema si se encuentra inscripto en Convenio Multilateral.

VARIOS - PARAMETROS - DE LA EMPRESA

Conven.Multila.: ingresar "S" si la Empresa se encuentra dentro del Convenio Multilateral; en caso contrario "N".

CONVENIO MULTILATERAL POR COEFICIENTE

Como es de conocimiento general, cuando la actividad de la Empresa se hubiese iniciado en el año anterior, el contribuyente debe proporcionar el año de ingreso obtenido (cálculo realizado por personal calificado de la Empresa). El resultado de dicha proporcionalidad la llamamos coeficiente, el mismo será ingresado al Sistema por el usuario. Se procede de la misma forma para cada nuevo año fiscal.

ARCHIVOS - TABLAS - JURISDICCION

Clave: B

Descripción: Buenos Aires

Tasa Alicuota (1) % : 1,00 (actividad principal)
Tasa Alicuota (2) % : 2,00 (actividad complementaria)

Tasa Alicuota (3) %: 0,00 Tasa Alicuota (4) %: 0,00

Coeficiente..... 25.09

> REGIMENES ESPECIALES para Empresas dentro de Convenio Multilateral.

Como es de conocimiento general, hay determinadas actividades que se encuentran dentro de Regímenes Especiales. Las empresas que ejecuten dichas actividades gravan un porcentaje a la jurisdicción donde esté ubicada la sede central (principal), y el resto en la jurisdicción donde se ejecute la actividad.

¿Cómo le indicamos al Sistema el porcentaje que grava la sede principal?

VARIOS - PARAMETROS - DE LA EMPRESA

Jurisdicción: ingresar la jurisdicción a la que pertenece la Empresa (sede central o principal).

Porcentaje Juris.Princi.:en el caso que la Empresa se encuentre dentro de Regímenes Especiales, ingresar el porcentaje que se debe aportar a la Juridicción Principal.

El Sistema asume que la Juridicción Principal es la indicada en el campo Jurisdicción.

IMPLEMENTACION

• ARCHIVOS - TABLAS - JURISDICCION

Se deberán dar de alta las jurisdicciones utilizando el criterio que se explicó en el item Generalidades - Actividad.

• ARCHIVOS - CLIENTES

Se deberá ingresar en cada Cliente la jurisdicción que corresponda a la dirección del mismo.

• ARCHIVOS - TABLAS - RUBRO DE VENTAS

Se deberán dar de alta los rubros de ventas utilizando criterio que se explicó en el item Generalidades - Actividad.

• VARIOS - PARAMETROS - DE LA EMPRESA

Se deberá completar, según lo expuesto en el item Generalidades - Clasifi cación Tributaria y Generalidades-Regímenes Especiales, los datos corres pondientes en los siguientes campos:

Jurisdicción: ingresar la jurisdicción a la que pertenece la Empresa.

Nº de Ing. Brutos: ingresar el número de Ingresos Brutos de la Empresa.

Conven.Multila.: ingresar "S" si la Empresa se encuentra dentro del Convenio Multilateral; en caso contrario "N".

Porcentaje Juris. Princi.: ingresar el porcentaje que se debe aportar a la Jurisdicción Principal.

• COMPROBANTES - VENTAS - ALTA

Al momento de ingresar cada comprobante se indica el rubro y la jurisdicción, de esta forma el Sistema clasifica y acumula los importes correspondientes.

EMPRESAS QUE TIENEN INFORMACION CARGADA

Si la empresa ya tiene información cargada, al actualizar el sistema con la versión de Ingresos Brutos se genera en cada cliente existente el campo Jurisdicción, al cual se le asigna por defecto la letra 'C'(Capital). Dicho proceso también se efectúa en todos los comprobantes de ventas anteriormente cargados.

El usuario deberá controlar si la jurisdicción asignada a cada cliente es la correcta, en caso contrario se podrá modificar la misma con la opción Archivos, Clientes, Modificación.

Una vez verificada la información mencionada, se podrá ejecutar el proceso 'Reconstructor de Jurisdicciones' del menú Utilitarios, que realizará un recorrido por todos los comprobantes de ventas, para reacondicionar las jurisdicciones en caso en que el usuario las haya modificado.

> ANTICIPOS Y RETENCIONES para Empresas dentro del Convenio Multilateral

Para cada Período y Jurisdicción se deberá ingresar el anticipo efectiva

mente pagado, las retenciones obtenidas u otros pagos realizados. El Sistema necesita dichos importes para la liquidación del impuesto.

• INGRESOS BRUTOS - ANTICIPOS Y RETENCIONES - MANTENIMIENTO - ALTA

Período : 01/93 Jurisdicción : B

Anticipos : 151.56 Retenciones : 12.00 Otros Pagos : 00.00

> INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL - 1º EJERCICIO

EMPRESA S.A. Fecha: 28/02/93 Sistema de IVA COMPRAS-VENTAS Pagina: 1

1° EJERCICIO

Desde el Periodo :02/93 Hasta :02/93 $\,$ N° de Ingreso Bruto : 5854525452562

Jurisdicción 3-Base imponible 4-Alicuota 5-Impuesto

B BUENOS AIRES

| RUBRO | 1 | (| DORSO |) |
|-------|---|---|-------|---|
|-------|---|---|-------|---|

| Actividad 1 : (31) Actividad 2 : (32) | 5551.90 1031.94 | 3.00 % (51) 2.50 % (52) | 166.56 25.80 |
|--|--------------------|--|-------------------------|
| | Subtot | al: | 192.36 |
| | Retenc | po Acumulado(58): ión Acumulada.(59): Pagos(60): | 151.56 12.00 0.00 |
| | Saldo al Frente | e -RUBRO 2-ITEM 21 : | 28.80 |

RUBRO 2 (FRENTE)

| Total RUBRO | 1(21): | 28.80 |
|---------------|---------------|-------|
| Anticipo del | Mes(22): | 0.00 |
| Retenciónes d | del Mes.(23): | 0.00 |
| Otros Pagos. | del Mes.(24): | 0.00 |

Total....(25/26): 28.80

Base Imponible del Período : 02/93 / 02/93

Actividad 1 : (31) 500.00 3.00 % (51) 15.00 Actividad 2 : (32) 1031.94 2.50 % (52) 25.80

Total Periodo....: 40.80

• INGRESOS BRUTOS - ANTICIPOS Y RETENCIONES - MANTENIMIENTO - ALTA

| Período: | , | | | |
|---------------|---|------|--|---|
| _ | / | | | _ |
| Jurisdicción: | | | | |
| | | | | |
| Anticipos: | | 0.00 | | |
| Retenciones: | | 0.00 | | |
| <u> </u> | | | | |
| Otros pagos: | | 0.00 | | |

> INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL POR COEFICIENTE

EMPRESA S.A. Fecha: 28/02/93 Sistema de IVA COMPRAS-VENTAS Pagina: 1

CONVENIO MULTILATERAL

Desde el Periodo :02/93 Hasta :02/93 N° de Ingreso Bruto :5854525452562

Jurisdicción 3-Base imponible 4-Alicuota 5-Impuesto Acumulada

B BUENOS AIRES

RUBRO 1 (DORSO)

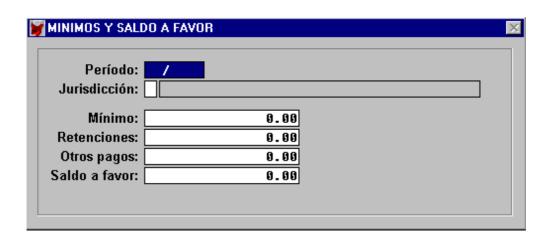
Actividad 1 : (31) 5692.68 3.00 % (51) 170.78 Actividad 2 : (32) 1714.87 2.50 % (52) 42.87

Subtotal....: 213.65 COEFICIENTE : 25.09 Anticipo Acumulado..(58): 124.26 Retención Acumulada.(59): TOTAL DEL PAIS : 3014.89 Otros Pagos.....(60): 0.00 Saldo al Frente -RUBRO 2-ITEM 21 : 77.39 RUBRO 2 (FRENTE) 77.39 Total RUBRO 1.....(21): Anticipo del Mes....(22): 0.00 Retenciónes del Mes.(23): Otros Pagos.del Mes.(24): 0.00 0.00 Total....(25/26): 77.39 Base Imponible del Período : 02/93 / 02/93 Actividad 1 : 1550.56 Actividad 2 : 1714.87 3.00 % 2.50 % 46.52 42.87 Total Periodo....: 89.39

> MINIMOS Y OTROS PAGOS para Empresas fuera del Convenio Multilateral

Para cada Período y Jurisdicción se deberá ingresar: el importe mínimo, las Retenciones obtenidas, Otros Pagos realizados y/o Saldo a Favor. EL saldo anterior que ingresemos en determinado período se ve reflejado para el listado en el período siguiente. El Sistema necesita dichos importes para la liquidación del impuesto.

> INGRESOS BRUTOS - MINIMOS Y SALDO A FAVOR - MANTENIMIENTO - ALTA



> INGRESOS BRUTOS - POSICION INGRESOS BRUTOS (PURO)

EMPRESA S.A. Fecha : 28/02/93 Sistema de IVA COMPRAS-VENTAS Pagina: 1

INGRESOS BRUTOS (PURO)

Jurisdicción 3-Base imponible 4-Alicuota 5-Impuesto

B BUENOS AIRES

RUBRO 1 (DORSO)

| Actividad | 1 | : | (31) | 500. | 00 | 3.00 % | (51) | | 15.00 |
|-----------|---|---|------|-------|---------------|--------|-------|---|-------|
| Actividad | 2 | : | (32) | 1031. | 94 | 2.50 % | (52) | | 25.80 |
| | | | | | Subtotal | | (56): | | 40.80 |
| | | | | | Imp. Alicuota | o Min. | (57): | 1 | 00.00 |
| | | | | | Menos Retenci | ones | (59): | | 12.00 |
| | | | | | Menos Otros P | agos | (60): | | 0.00 |
| | | | | | Menos Saldo a | Favor. | (60): | | 0.00 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | Total | | (61): | | 88.00 |

 \rightarrow